



Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

0540

Oficio No. DM-2012

Quito, 04 OCT. 2012

Licenciada
Guillermina Cruz Ramírez
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 262-P-CPPCCS-AN-2012, a través del cual remite copia de la comunicación suscrita por el licenciado Washington Parra Mazón, quien manifiesta tener una discapacidad y solicita se le otorgue las horas de permiso en la jornada laboral diaria de acuerdo al literal t) del artículo 10 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI); debo indicarle:

El literal t) del artículo 10 de la LOEI señala como un derecho de los docentes del magisterio fiscal: "Gozar de dos horas de permiso diario **cuando a su cargo, responsabilidad y cuidado tenga un familiar con discapacidad debidamente comprobada por el CONADIS, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; estas horas de permiso no afectarán a las jornadas pedagógicas**" (la negrilla me corresponde).

Con memorando No. MINEDUC-SEDG-2012-01094-MEM, el abogado Juan Carlos Rodríguez, Subsecretario de Educación del Distrito de Guayaquil, remite el informe técnico suscrito por la licenciada Jenny Suárez Aguirre, Jefa de la División Zonal de Talento Humano de dicha Subsecretaría, en el que manifiesta que conforme se determina en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley Orgánica de Servicio Público y el Reglamento de la LOSEP, el permiso de dos horas diarias será para el cuidado de familiares con discapacidades severas o enfermedades catastróficas. Por lo expuesto, la petición realizada por el licenciado Washington Parra Mazón, docente del Colegio Fiscal "Huancavilca" del cantón Guayaquil, no procede, conforme los cuerpos legales antes citados.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 2 fojas útiles

AMD/JBT/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 04 de septiembre del 2012
Oficio No. 262 -P-CPCCS- AN-2012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA EDUCACIÓN INTERCULTURAL
En su despacho.-

Señora Ministra:

Con un atento saludo, en mi calidad de **Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social y Asambleísta por la Provincia de Napo**, por medio de esta comunicación, pongo en su conocimiento el contenido de una solicitud remitida a mi despacho, por el educador, licenciado Washington Parra Mazón, profesor titular del colegio Fiscal Mixto Huancavilca, de la ciudad de Guayaquil, quien manifiesta tener una discapacidad, como lo justifica con el documento otorgado por el CONADIS, por lo que pide se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 10, literal t, de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el capítulo que corresponde a los derechos y Obligaciones de los docentes, trata sobre las horas de permiso en la jornada laboral diaria que deben tener los discapacitados.

Por lo expuesto, señora Ministra y en virtud de que se trata del cumplimiento de un derecho establecido en la norma legal, sírvase disponer al funcionario respectivo para que haga el análisis correspondiente en este tema.

Por la atención que se digne dar a este pedido, le reitero mis altas consideraciones.

Atentamente,

Lcd. Guillermina Cruz Ramirez

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO.**



GRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO POR *Edgar Bastidas*

Fecha 05 SET 2012 Hora 9/40

Ministerio de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-24053-E
Fecha : 2012-09-05 11:06:38 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999585809"

Palacio Legislativo 6to piso Av- 6 de Diciembre y Piedrahita Tefs: 3991052 - 3991051
guillermina.cruz@asambleanacional.gob.ec guiller_cruz@hotmail.com

DM